



REF.: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR TRATO DIRECTO N° 10/2017 "TERMINACION OBRAS LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2016 "CONSERVACION PLURIANUAL DE VIAS URBANAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CONTRATO N° 6 CALAMA, MARIA ELENA Y QUILLAGUA", CODIGO B.I.P. N° 30333772-0.

ANTOFAGASTA, 04 OCT 2017

## INFORME

A: DIRECTORA SERVIU REGION DE ANTOGASTA

DE: JEFE UNIDAD LICITACIONES Y CONTRATOS, DEPARTAMENTO TECNICO

Por medio del presente informe se solicita a Ud., tenga a bien autorizar la contratación en la modalidad de trato directo, las obras que se requieren para la **TERMINACION OBRAS LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2016 "CONSERVACION PLURIANUAL DE VIAS URBANAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CONTRATO N° 6 CALAMA, MARIA ELENA Y QUILLAGUA", CODIGO B.I.P. N° 30333772-0.**

Dicha contratación se llevaría a efecto mediante trato directo de obras, conforme al Art. 3° letra b) del D.S. N° 236/2002 de V. y U., con la **EMPRESA CONSTRUCTORA VOLCAN NEVADO, RUT N° 77.106.050-1**, de acuerdo al siguiente monto conforme a presupuesto presentado para el caso:

**Construcción de las obras: \$ 614.517.496- IVA incluido**  
**Plazo de ejecución : 180 días corridos.**

### Antecedentes de término de contrato:

- Informe de fecha 11 de agosto de 2017, que cuenta con la providencia de Director (s) de Serviu Región Antofagasta, autorizando dar termino administrativamente y en forma anticipada, con cargo al contrato y liquidar el contrato de la L.P. N° 08/2016.
- Resolución N° 40 de fecha 8 de septiembre agosto con Toma de Razón por Contraloría Regional, la cual dispone el término unilateral y anticipado, con cargo al contrato de la Licitación Publica N° 08/2016 "**Conservación Plurianual de Vías Urbanas, Región de Antofagasta, Contrato N° 6 Calama, María Elena y Quillagua**", Código B.I.P. N° 30333772-0, contratada y adjudicada a la Empresa Constructora Industrial Mario Reyes y Cía. Ltda., mediante Resolución N° 81 de fecha 12 de septiembre de 2016, en virtud de la causal letra b) del artículo 134 del DS N° 236/2002 y aprueba Liquidación Contable, enviada a Toma de Razón por Contraloría Regional.

### Aspectos Normativos que otorga las facultades:

La contratación de este Trato Directo, se fundamenta en lo siguiente en lo relacionado con la ley 19.886 y su reglamento:

D.S. N° 236/2002 de V. y U.

El Art. 3° y 134 del D.S. N° 236/2002 señala "Los contratos de ejecución de obras que celebren los SERVIU, se adjudicarán por propuestas públicas, llamando a los contratistas inscritos en el RENAC, en los

registros, especialidades y categorías que corresponda. Sin embargo, excepcionalmente podrán contratarse obras, indistintamente, por trato directo o por propuesta privada, en los casos siguientes:

b) Si se tratare de trabajos que correspondan a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratista u otras causales;

#### **Aspectos Técnicos del Trato Directo:**

Conforme a lo anterior se requiere con urgencia terminar la ejecución de pavimentos participativos del proyecto ubicados en la Comuna de Antofagasta, que corresponden a la calles de la Población El Huáscar y Miramar Central.

Las Especificaciones Técnicas de las obras se describen en los Términos de Referencia del trato directo, y en general corresponden ejecutar calzadas en asfalto, las cuales estarán confinadas, por ambos lados, mediante la colocación de soleras tipo "A" y tipo "B", según corresponda para dar el ancho de la plataforma, aceras de hormigón, además contempla la construcción de muros de contención de hormigón, traslado de postes, nivelación de cámaras, etc. conforme a lo indicado en el proyecto en particular y a lo señalado en las Consideraciones Particulares de este contrato, siendo esta información complementaria al proyecto.

Para tal efecto se prepararon los términos de referencia y especificaciones técnicas y se cuenta con la cotización de la **EMPRESA CONSTRUCTORA VOLCAN NEVADO, RUT N° 77.106.050-1**. Conforme a las referencias del contratista, cuenta con la experiencia en construcción de obras civiles, B-1, en contratos SERVIU, se encuentra inscrita en el RENAC en 2° categoría y demuestra una capacidad económica de \$556.396.631, para llevar a cabo el término de estas obras.

#### **Aspectos Financieros:**

Para la contratación de estas obras, con la **EMPRESA CONSTRUCTORA VOLCAN NEVADO, RUT N° 77.106.050-1**, se requiere un monto total de \$614.517.496- IVA incluido, de acuerdo a la oferta presentada, lo cual es financiado con cargo al saldo del contrato inicial, más las retenciones y garantías, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas, desglosado como se indica:

Ítem presupuestario:	31-02-004, gasto año 2017	\$368.710.053-
	214-04-03, retenciones y garantías diversas	\$245.807.443.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 614.517.496.-</b>

En virtud de lo expuesto, y con las consideraciones financieras señaladas, es que se reitera la solicitud de autorización para contratar mediante trato directo:

**T. D. N° 10/2017: TERMINACION OBRAS LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2016 "CONSERVACION PLURIANUAL DE VIAS URBANAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CONTRATO N° 6 CALAMA, MARIA ELENA Y QUILLAGUA", CODIGO B.I.P. N° 30333772-0.**

**Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA VOLCAN NEVADO**

**RUT N° 77.106.050-1,**

**Monto: \$ 614.517.496.-IVA Incluido**

**Plazo de 180 días corridos.**

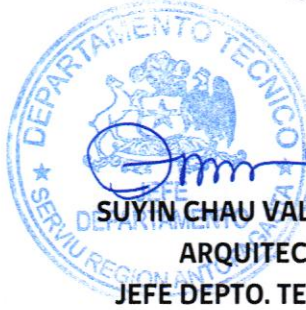
En este caso se aprobarán los términos de referencia, el presente informe, conjuntamente con el contrato de obras. Contrato que se llevara a cabo una vez que la Contraloría Regional tome razón de la Resolución que dispone el término unilateral y anticipado y aprueba el finiquito de la LP N° 33/2016.

A la espera de su aprobación, para continuar con las gestiones necesarias, saludan a Ud.

**TERESA ROJAS MESSINA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
ANALISTA U.L.C.C



**CRISTINA GOMEZ MATUS**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE U.L.C.C



**SUYIN CHAU VALENZUELA**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPTO. TECNICO

**PROVIDENCIA DIRECTORA**

*Se autoriza la contratación vía Anódo Directo con la empresa Constructora Volcan Negro :-*



Antofagasta,